Formato No. 3 — Objeto estatutario y correspondencia con el programa o actividad

Razón social de la ESAL	CORPORACIÒN EDUCATIVA POLITÈCNICO LA SALLE
NIT	830.117.070-0
Representante legal	Alexander Garzón Martínez - C.C. 18.610.487
Proceso	CONV-ASOC-ESP-003 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA Y LA CORPORACIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO LA SALLE PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO “MANOS QUE AMASAN FUTURO”
Entidad Estatal	Alcaldía Municipal La Virginia

Fundamento. El artículo 3 del Decreto 092 de 2017 señala que el objeto estatutario de la ESAL debe contener el objeto del Proceso de Contratación. El numeral 5.1 de la Guía para la Contratación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad de la Agencia Nacional de Contratación Pública precisa que el campo de acción de la ESAL se encuentra establecido en sus documentos de constitución, está relacionado con la intención de sus fundadores y donantes, configura su capacidad jurídica e indica a la Entidad Estatal si el objeto de la ESAL es afín o coincide con el programa o actividad que se pretende desarrollar.

A. Objeto estatutario

Objeto estatutario (transcripción literal)	“El objeto social es la prestación de servicios de educación formal para jóvenes y adultos, educación para el trabajo y el desarrollo humano, educación técnica, educación informal, la promoción de los derechos humanos, desarrollo de talleres y cursos de expresión artística, deportiva y académica dirigida a niños, jóvenes y adultos. Así como la gerencia de proyectos culturales, académicos y artísticos que promueva la formación integral de la población infantil, juvenil y adulta.”
Artículo y cláusula de los estatutos	“ARTÍCULO N.° 4”
Fecha de constitución	18 de junio del 2018
Actividades meritorias que desarrolla	A) Contribuir a la formación integral del hombre como persona culta y útil a sociedad, impartiendo conocimientos de Educación básica, educación media, educación técnica, mediante la investigación y la docencia a través de programas que conduzcan a la obtención de grados técnicos laborales B) Ampliar las oportunidades de acceso a la Educación Superior a la población estudiantil mediante convenios interinstitucionales y preparando personal técnico de alto nivel para el proceso de desarrollo socio económico de la región y del país, mediante programas académicos cuyo objetivo sea alcanzar títulos tecnológicos y profesionales. C) Promover la investigación mediante la gerencia de proyectos de carácter tecnológico, social, artístico y deportivos, encaminados a elevar el nivel moral, intelectual y social de la población de la ciudad de Bogotá y del país en general. D) Lograr el desarrollo administrativo y socioeducativo realizando foros, talleres, paneles, diplomados, seminarios, encuentros simposios, congresos, asesorías, consultas y programas de educación formal para jóvenes y adultos, educación para el trabajo y el desarrollo humano, educación n formal e informal. E) Promover e impulsar centros de formación de educación forma para jóvenes y adultos y educación para el trabajo y el desarrollo humano. F) Fumar parte de otras entidades nacionales e internacionales siempre que estas operaciones, actos y contratos estén dentro del objeto de la corporación. G) Celebrar toda clase de convenios actos, contratos, operaciones y negocios jurídicos lícitos de orden nacional e internacional que propendan en un sentido amplio al desarrollo de sus objetos. H) Promover talleres de apoyo a la comunidad de expresión artística I) Servir de agente de innovación y cambio en la formulación y aplicación de planes y programas de estudio concordantes con la realidad nacionalidad y regional y la adopción de nuevas tecnologías en la Educación Superior.

	J) Actualizar, renovar y profundizar el conocimiento tecnológico para participar activamente en el proceso de desarrollo científico – tecnológico del país, desde el fundamento científico, hasta la innovación tecnológica, con criterio de desarrollo social. Para lograr los objetivos la Institución cumplirá las siguientes funciones básicas: K) Docencia, cuyo propósito fundamental consiste en utilizar los desarrollos del conocimiento con miras a educar a la persona para desempeñarse en los diferentes campos del quehacer social. L) Investigación: orientada a crear, desarrollar, sistematizar, aplicar y difundir el conocimiento con el objeto de promover el desarrollo económico, social, cultural. Los programas de investigación se desarrollarán con el espíritu crítico necesario para asumir con plena responsabilidad los compromisos técnicos y prácticos de las funciones sociales. M) Extensión y servicios: dirigida a la atención de las necesidades y problemas de la comunidad, contribuyendo a su solución a través de implementación de programas de asistencia, dirección, oferta, orientación y evaluación de los sistemas de producción y bienestar colectivo y el adecuado aprovechamiento de sus recursos.

B. Correspondencia con el programa o actividad del plan de desarrollo

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	APARTE DEL OBJETO ESTATUTARIO QUE LO CONTIENE
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA Y LA CORPORACIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO LA SALLE PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO “MANOS QUE AMASAN FUTURO”	“…es la prestación de servicios de…educación informal, la promoción de los derechos humanos, desarrollo de talleres y cursos de expresión artística, deportiva y académica dirigida a niños, jóvenes y adultos...”
Amasando Futuro	“…es la prestación de servicios de…educación informal, la promoción de los derechos humanos, desarrollo de talleres y cursos de expresión artística, deportiva y académica dirigida a niños, jóvenes y adultos...”

El representante legal declara que el objeto estatutario de la entidad que representa comprende las actividades objeto del convenio, de manera que la entidad cuenta con capacidad jurídica plena para obligarse en los términos del proceso.

C. Régimen tributario

Régimen tributario actual	Régimen Tributario Especial
Calificación o permanencia en el RTE	Sí - 07 de mayo 2026
Actividad meritoria registrada	04- Impto renta y compl. régimen especial 07- Retención en la fuente a título de rent 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 52 - Facturador electrónico 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Nota. La información del régimen tributario se aporta como elemento de verificación de la ausencia de ánimo de lucro y de la naturaleza meritoria de las actividades que desarrolla la entidad.

Documentos soporte para la verificación de este formato

- Estatutos vigentes de la ESAL, con constancia de las reformas.
- Certificado de existencia y representación legal donde conste el objeto social.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado.

- Constancia de calificación o de actualización en el Registro Único Tributario del Régimen Tributario Especial, cuando aplique.

Firma	Nombre	Documento
	Alexander Garzón Martínez	18.610.487
Representante legal de la ESAL		